

LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XIX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 17 DE ENERO DE 1882.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro múltiplo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1286

LA CRONICA se publica seis veces el mes.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

A «EL INDEPENDIENTE.»

El órgano que tienen los fusionistas en la prensa de esta capital, se ha dignado fijar su atención en el artículo que con el título de «1881-1882» publicamos en LA CRÓNICA del día 6. Nuestro colega cree que es fácil formular ciertos cargos; pero que tendríamos que vencer grandes dificultades para probar las afirmaciones que consignábamos en aquel artículo, respecto á la influencia de los ultramontanos en el Gobierno y á la falta de cumplimiento de las promesas que los fusionistas hicieron en la opción.

Comprendemos que las ideas políticas que sustenta *El Independiente*, le obligan á romper una lanza en defensa del Gabinete que preside el Sr. Sagasta; pero se nos figura que no ha escogido bien el campo para la lucha.

El colega ha podido decir, v. g., que Zamora no se ganó en una hora; ha pedido también buscar pretextos que disculparan el incumplimiento de las pomposas ofertas de Sagasta, Leon y Castillo, Albareda y otros hombres caracterizados del fusionismo, añadiendo que el Gabinete se propone llenar los compromisos que tiene contraídos con el país; pero, ya sea porque el colega no abrigue confianza alguna sobre este punto, ya sea por otras causas, es lo cierto que para salir del apuro en que se coloca al acometer una empresa temeraria, no encuentra otro recurso mejor que exigirnos la prueba de nuestras afirmaciones.

En pocas palabras hemos de dársela á *El Independiente*, y ante ella no podrá menos de confesar el órgano fusionista, que teníamos razón al escribir nuestro artículo «1881-1882»

A raíz de la restauración, el Sr. Cárdenas expidió un decreto atentatorio para muchas familias y que ha sido objeto de las más enérgicas censuras. Al subir al poder los constitucionales, casi todo el mundo creyó que el Sr. Alonso Martínez derogaría aquel decreto; la prensa liberal dirigió vivas excitaciones sobre el particular, al ministro de Gracia y Justicia; pero no consiguió nada. ¿Y por qué no se derogó el decreto? Por no disgustar á los ultramontanos; porque en el Gabinete hay Ministros que profesan simpatías á los neos. Así no hay que extrañarse que esta gente es-

te más envalentonada cada día, ni que algunos obispos hayan hecho en el Senado alardes de intransigencia.

Pudiéramos decir á *El Independiente* que, en vez de exigirnos pruebas sobre la falta de cumplimiento de ciertas promesas que sus amigos empeñaron en la opción, nos indicase cuáles son las que han cumplido; pero no queremos hacerlo.

El Independiente sabe que los fusionistas prometieron respetar la libertad del pensamiento. Sus órganos en la prensa dijeron que la famosa ley de los conservadores quedaba arrinconada y no se aplicaría á nadie. Pues bien, ha sucedido todo lo contrario; se ha hecho aplicación de esa ley no pocas veces y además se ha recurrido al código penal, en odio á la democracia.

Los fusionistas ofrecieron ampliar el sufragio, y no solo no lo han hecho, si no que no piensan, al menos por ahora, cumplir este compromiso.

Ofrecieron también reformas en el orden económico, que mejorasen la situación de los contribuyentes, y la verdad es que los proyectos del señor Camacho van á consumir la ruina del país.

Otras pruebas pudiéramos aducir en apoyo de las afirmaciones que hicimos en nuestro artículo del día 6; pero las que hemos ofrecido las consideramos suficientes para satisfacer la exigencia del periódico fusionista.

Ahora vamos á hacernos cargo de otras indicaciones del colega.

A juicio de este, el Gobierno no necesita de la benevolencia de los demócratas. Pues si no la necesita ¿por qué la ha solicitado con tanto anhelo? ¿Por qué en las elecciones protegió abiertamente á algunos demócratas con cuya benevolencia contaba?

El Ministerio, según *El Independiente*, ha venido á sostener sinceramente, con todo género de procedimientos, la causa de la monarquía y de la dinastía. ¿Quiere manifestarnos el colega—que nada dice respecto á si el Ministerio se propone sostener también la causa de la libertad,—á qué procedimientos alude? ¿opina que el Sr. Sagasta no caerá en ciertos casos del lado de la libertad, como ha dicho más de una vez?

Es cierto que hubo periódicos que en 1873 escribieron las palabras cuyo recuerdo llena de terror al colega; pero aparte de que algunos de aquellos estaban redactados por conservadores,

que después de la restauración obtuvieron pingües destinos, se nos figura que las exageraciones de un periódico nunca pueden ser obstáculo para que se plantee un sistema de gobierno. En Francia existen hoy periódicos como *El Intransigente*, de cuyas exageraciones habrá oído hablar el colega y ni la inmensa mayoría del país les presta atención, ni causan el menor efecto.

Desengañese el colega: dentro de la forma de gobierno que nosotros deseamos, se pueden reprimir los excesos que cometen los que abusen de la libertad: para convencerse de ello basta fijarse en lo que ocurre en Francia, en Suiza y en los Estados Unidos, donde reina el orden más perfecto, á pesar de que todo el mundo puede emitir libremente sus opiniones y de que el sistema de gobierno de esos países no es el mismo que hoy defienden los fusionistas.

DISCURSO ABOLICIONISTA DEL SEÑOR LABRA.

(Continuación.)

Desde el instante en que nuestros legisladores comenzaron á tratar el problema de la abolición de la esclavitud de Cuba, se han dado dos leyes—prescindiendo de la de 1866, que se refieren exclusivamente á la abolición de la trata africana. Las dos leyes que he citado son de 4 de Julio de 1870 y de 13 de Febrero de 1880. Notad que habló sólo de Cuba donde los esclavos, hace diez años, pasaban de 300.000.

Todo lo que en 1880 y hoy se dice contra una ley de abolición verdadera y definitiva, todo se dijo en 1870 para evitar la de aquella fecha llamada *preparatoria* para la abolición en Cuba y Puerto-Rico, la cual á su vez sirvió de bandera á los esclavistas de Cuba en 1879, para decir que la abolición estaba ya hecha y oponerse á lo que en 1880 se hizo.

La cosa no es nueva. Yo reconozco que la ley de 1870 tiene cosas buenas: declara libres á todos los negros que en lo sucesivo nazcan, lo mismo que á los que hayan cumplido sesenta años, y á los esclavos del Estado, así como prohíbe el castigo de azotes, y la separación de las familias de esclavos, y, en fin, declara libres á todos los negros que no aparezcan inscritos en el censo de esclavos que debió formarse en 31 de Diciembre de 1870. Pero los defectos fundamentales de esta ley son evidentes. Primero niega el derecho del negro mientras este no llega á los sesenta años; es decir, á los umbrales de la muerte. Después desorientó la opinión abolicionista que había impuesto á la Junta revolucionaria de 1868 la declaración de que la esclavitud era una afrenta para la Nación que, única en Europa, la conservaba. Luego alentó al esclavismo, que ya pudo contar con las vacilaciones y los mie-

dos de los abolicionistas, por lo cual se atrevió á negar en la práctica todos los derechos concedidos por aquella ley en lo relativo á los sexagenarios, los castigos corporales, el censo y la separación de familias. Por eso la ley de 1870 ha sido la bandera del esclavismo Cubano en 1879. (*aprobación.*)

La otra ley, la de 1880, también tiene cosas aceptables, aun que menos, relativamente hablando, que la de hace diez años. Al fin y al cabo reconoce un jornal al negro, de tres pesos mensuales, y le promete la libertad para dentro de ocho ó doce años, según los casos. Pero yo os afirmo que es, á pesar de todo eso, un fracaso y á demás una ley más irritante, más injusta y más difícil de todas las dictadas hasta este momento. (*Sensación.*) Sí, más irritante, porque esa ley deja en servidumbre á los negros que durante todo el período de la guerra separatista permanecieron fieles al Gobierno español, y con su trabajo en las ciudades y en los campos sostuvieron la producción é hicieron posible el impuesto, mientras por otra parte reconoce la libertad á todos los esclavos y los asiáticos que con las armas en la mano pelearon contra el imperio español allende el Atlántico. Más injusta, si porque esa ley reconoce en principio el derecho del negro, pero le obliga á trabajar por la quinta ó sexta parte del jornal debido, en obsequio al amo á quien indemniza en vez del Estado, que en último caso debiera ser el indemnizador, pues que la ley que impuso la explotación del negro no la hizo éste, robado brutalmente al seno de su familia y á las leyes patrias, por el negrero que desoló las costas africanas. Más difícil, sí, porque sobre que el amo ya no tiene el interés de cuidar al esclavo que ha de perder á los ochos años, plazo que el legislador pone torpemente al estrujamiento del pobre negro, la ley somete á éste á la antigua jurisdicción disciplinar de los amos, con más á los consejos de guerra y á los trabajos forzados y á la relegación á Fernando Poó, penas que el Código sanciona para los delitos graves que implican una gran perversidad, y que la ley que se dice abolicionista establece para las simples faltas de trabajo. ¡Puede darse mayor injusticia! ¡Cabe mayor ceguera! Y á esto llaman los esclavistas *sensiblerías* del abolicionismo!!! (*Prolongados aplausos.*)

Pero esa ley ha sido, sobre todo, un fracaso, porque, aun más que la de 1870, ha alentado al esclavismo en Cuba, cuya audacia llega al punto de atacar en la *Gaceta* de la Habana las leyes de nuestras Cortes y de poner al esclavo en situación más dura que la que tenía antes de 1870 y 1880. Buena prueba de ello el Reglamento hecho en la Habana y promulgado en Cuba el 8 de Mayo de 1880 para cumplimentar la ley de Febrero. Yo no puedo á esta hora hacer un análisis de ese monstruoso, de ese abominable Reglamento, inconcebible ataque á la soberanía y al honor de España. Bástame decirlos que sanciona el *grillete* y el *cepo* para falta, del esclavo, tan graves como la *salida* de la casa ó de la finca sin

permiso del amo, y como el aconsejar á otros trabajadores que no cumplan sus deberes. Y no he menester decir que estas penas son el tormento, y en último caso la reservaa por nuestro Código penal á los reos de traicion y homicidio. Básteme decir que ese Reglamento, rectificando el antiguo esclavista de 1842, fija en once horas diarias el trabajo normal, y en todas las necesarias (sin límite alguno) el del tiempo de zafra, ó sea más de la mitad del año. Básteme decir que ese Reglamento sanciona la brutal persecucion de los negros huidos por medio de los arranchadores, el tipo más horrible del esclavismo de la época del Código negro de Luis XIV...

Y á esto agregad la série de disposiciones parciales para hacer ilusorio el jornal de los patrocinados; y las abominaciones del foudo del ingenio; y los asquerosos anuncios de venta de caballos, negros y vacas, como en los tiempos gloriosos de la trata africana; y las dificultades puestas por burócratas venales á la expedicion de la cédula de libertad de los negros y la formacion de las juntas de patronatos que han de dirimir las cuestiones entre negros y amos, juntas constituidas casi exclusivamente por poseedores de esclavos y esclavistas.... Y decidme luégo si uno puede escuchar con calma que la ley de 1880 ha concluido con la esclavitud en Cuba y si esos argumentos de los arrepentidos ó de los hipócritas pueden aceptarse de otra suerte que como un agravio al sentido comun, como un procaz reto á todo lo noble, lo grande y lo generoso que vive en el corazon del ser humano. (Largos y crepitosos aplausos.)

De aquí, señores, que la Sociedad Abolicionista Española reclame hoy con la misma energía, sino mayor, que hace unos cuantos años la terminacion real y efectiva de las infamias de Cuba. A las injusticias de la servidumbre se une hoy la procacidad y la falsía de los esclavistas. No olvideis que las últimas leyes políticas dan representacion en el seno de nuestro Parlamento á la sociedad Cubana, y que si toleramos la servidumbre en Cuba y mediante privilegios entregamos el monopolio de la representacion ultramarina á oscuros intereses y menguadas aspiraciones, á la Nacion toda, á nuestras leyes todas, á nuestra política toda, llegará la influencia de aquellos centros de corrupcion para los cuales los hombres no pasan de categoria de un rebaño, ni la dignidad individual, ni la santidad de la familia, ni las palpaciones de la conciencia tienen otro carácter que el de viles mercancías sujetas á la voluntad del postor y las expansiones del traficante. (Grandes aplausos.) No: basta ya de vergüenzas, basta de crímenes, que en esta noble tierra se consienten sólo porque se ignoran. ¡Sí! ¡Sí! Ved esa América dulce, riente, cuajada de todas las tentaciones, acosada por todos los desvanecimientos; mirad esa pobre Cuba, hecha por Dios para la vida regalada y las expansiones del alma en correspondencia perfecta con una naturaleza inagotable de encantos y ternuras. Ved que suerte hoy se revuelve en el fango de un oprobioso pasado; de qué modo pretende alzarse, como las flores para recibir el beso del sol que las anime y regenere; para escuchar la voz de la España contemporanea que la lleva, entre el rumor interesado del monopolio y del esclavismo, el acento magico que ha sacado de su letargo á la Roma del histerismo y de la teocracia y ha transformado en nuestros últimos dias á Méjico al gran víctima de la oligarquía y el pandillaje. Contemplad aquellos dolores, oid aquellos gemidos, observad aquellas angustias; ¡tanto dolor y

tanta miseria en el corazon de un mundo bendito! Y, vedlo bien, la causa es clara, el mal conocido: es el asqueroso gusano que con su ponzoñosa baba ensucia y mata la rosa en cuyo cáliz anida. (Grandes y prolongados aplausos.)

(Se concluirá.)

La Revista extremeña, discurriendo con su lógica en la mano, entiende que la monarquía es buena en nuestro país, por la condicion de que evita los extravíos de la demagogia. Si no hubiera demagogos, si otras formas de gobierno no tuvieran el defecto de ser débiles contra el desorden que provocan y contra el desquiciamiento de la nacion, La Revista no sería monárquica, porque en este caso, otras formas podrian ser garantía y baluarte de seguridad y progreso.

De aquí resulta que La Revista extremeña es monárquica de circunstancias, como D. Vicente Barroso era progresista interino.

Pero La Revista ha dicho antes que la monarquía es, en sí misma, garantía de orden, y aquí encontramos nosotros la palmaria contradiccion del colega borbónico. Si la institucion monárquica es buena, en sí misma, para garantizar el orden, por fuerza tiene que ser un factor necesario y permanente en el organismo político, porque nadie puede poner en duda la posibilidad de que el orden se altere.

Si cree La Revista por lo que acabamos de decir, que tratamos en serio sus cosas, se engaña. Precisamente nada nos divierte tanto como la política menuda de los fosforitos.

¡Los extravíos de la demagogia! Muy pronto han aprendido los demócratas borbónicos á hacer el bú.

Y preguntamos á La Revista: ¿Qué causas engendran la demagogia? Porque parece que el colega da á entender que la madre del coco es la república, cuando dice que otras formas de gobierno tienen el defecto de ser débiles contra el desorden que provocan; y en esto no está de acuerdo La Revista con el Sr. Moret, que asegura que la libertad y el progreso llegan á su mas alto apogeo lo mismo con la república que con la monarquía.

Si nosotros pudiéramos hablar de la monarquía, sin los inconvenientes de la ley de imprenta, ya discutiríamos con La Revista, qué instituciones ó qué formas de gobierno son, por regla general, las que mas contribuyen á aumentar esa demagogia que tanto asusta á los fosforitos. Vemos despues de las revoluciones, ó en tiempo de libertad, que los demagogos se presentan en la plaza pública y entonces se dice: *Post hoc, ergo propter hoc*. Pero no es verdad; las demagogias no son engendradas por la libertad, que en último caso no es otra cosa que la justicia, sino por otras causas. Ya discutiremos con La Revista este punto, cuando ella diga su opinion acerca de él.

Otras preguntitas, que deseamos conteste La Revista: ¿ueden las formas de gobierno establecerse con un designio preconcebido? ¿Se forjan, ó brotan como resultado de las costumbres y de las creencias de un pueblo? ¿Qué entiende por orden La Revista? ¿Es el orden una cosa extraña al progreso, que tenga que conciliarse con él, ó es una parte del progreso mismo? ¿Tendría á bien La Revista demostrarnos por qué y de qué modo es la monarquía garantía y baluarte del orden y del progreso?

Como el colega es tan fuerte en política como en lógica, esperamos que se hará aplaudir en sus contestaciones.

Torpes de nosotros, que no hemos sabido calificar un por qué en el senti-

do lógico! (Ya pareció aquello.) Y como es consiguiente, en vez de formar un silogismo, hemos hecho una copla de Josefa la ciega.

Esperamos que La Revista nos enseñe á calificar en sentido lógico ese por qué, á que se refiere. Para nosotros esto es una monserga.

Venga esa leccion.

Para La Revista, hoy por hoy, Zorrilla y Salmeron tienen poca importancia y por eso intenta ponerlos en ridículo.

Ahora está en turno para recibir aplausos el Sr. Moret; mañana lo estarán los jefes de nuestro partido. Y rueda la bola.

«El verdadero ataque á Salmeron—dice La Revista—se lo dieron los amigos de La Crónica en las últimas elecciones. Entonces sí que fueron jocosos hasta el ridículo. Entre Baselgas y Salmeron, optaron por poner en ridículo al filósofo.»

¡Eche V. ridículos!

La actitud de nuestros amigos en las últimas elecciones, ha satisfecho completamente al Sr. Salmeron.

Si cien veces nos encontráramos en el mismo caso, cien veces haríamos lo mismo, á pesar de las censuras de La Revista, que para nosotros tienen poca importancia.

¡Conque algunos de los individuos de la junta de propaganda que aplaudieron á Ruiz Zorrilla y á Salmeron cuando pensaban que solamente con ellos se iba á la libertad, se han penetrado de la noche á la mañana, de que estaban en un error? ¡Que perspicacia la de estos santos varones! Hace un mes pensaban que sólo con Zorrilla y Salmeron se iba á la libertad, y hoy, sin ningun motivo que justifique el cambio, creen muy discreto y patriótico que con Moret se vá mejor y más derecho á la libertad.

A donde se vá más derecho con el antiguo Secretario de la Sociedad de San Vicente de Paul, es al presupuesto.

Y no secrea que á nosotros nos duele la discrecion de esos individuos que antes aplaudieron á Salmeron y á Zorrilla ¡Lastima que no hubiesen sido discretos mucho antes!

Lo que decimos de los individuos de la junta, no es aplicable del todo á Martos, Monteros Rios y Echegaray, porque al fin estos no han dejado de ser republicanos; pero si se hiciesen monárquicos, diríamos de ellos lo mismo.

Y nos pregunta la dichosa Revista: «¿Es que el colega pretende que la consecuencia política llegue hasta la locura y hasta la estupidez de las personas, en vez de ir estrechamente unida á los principios?»

¡Oh! ¡qué sublimidad! Todas aquí son locos ó estúpidos cuando no tienen la discrecion de arrimarse al sol que más calienta. Es muy fácil hablar con cierta arrogancia: lo que no es tan fácil es demostrar lo que se dice. Y sino pruebe el colega que Zorrilla y Salmeron han renegado de los principios y quiénes son esos que llegan hasta la locura y la estupidez.

Despues de un gracioso sin embargo, sólo discutible por la lógica de La Revista, escribe este periódico.

«Continuaremos organizando nuestro partido, aunque el colega azul de rojo espíritu se ponga verde.»

No sabemos á que viene esto de la organizacion como final del sueño en que nos contesta, cuando nosotros nada dijimos á La Revista que justifique esta salida de tono.

Pero ya que el colega habla de organizacion, sin venir á cuento, le diremos que pueda estar muy ancho con ella.

Y sino, vean ustedes de qué manera

El Eco de Fregenal tira de la manta:

«Segun leemos en nuestro querido colega La Revista Extremeña, se han organizado en este distrito los siguientes comités del partido demócrata-monárquico.»

Aquí copia El Eco de Fregenal la lista de los comités de Calera de Leon, Bodonal é Higuera la Real y añade:

«To los estos comités son esencia centralista renconcentrada en un frasquito claro.»

Mejor dicho, son la realizacion de un proyecto soñado por alguien que á todo trance quiere mandar en el distrito con todos los partidos habidos y por haber.

Los señores que forman esos comités no son políticos, ni han pensado en serlo. ¿Quién les dirige en el distrito? ¿Qué personalidad con ocida de estos pueblos está á su lado?

Los órganos del partido demócrata-monárquico deben saberlo y están en el caso de decirlo; porque de no hacerlo así, nosotros diremos—no obstante de merecer todas nuestras simpatías al nuevo partido y de estar seguros que las tiene en el país—diremos que todos esos comites son una farsa y que de lo que se trata es de la reparticion de papeles para obtener constantemente los favores de los gobiernos.»

¡Eco ingrato y desnaturalizado, que así paga los requiebros y las zalamerías de La Revista Extremeña! ¡Es ese el modo de reconocer á la familia que le quiere de veros?»

Segun un periódico, don Venancio Gonzalez, de acuerdo con el señor Sagasta, presentará su dimision á la vuelta de la corte de su expedicion á Portugal.

Pero verán ustedes como no la presenta.

Dice El Cronista que sería infame que el gobierno tolerase ciertas expansiones de la prensa democrática.

¡Siempre tan liberales y comedidos los conservadores!

Para que La Revista Extremeña encuentre la punta del chiste, vamos á explicarle la analogía que existe entre ciertas agrupaciones políticas y las sociedades anónimas.

Quisimos fijarnos en esta clase de sociedades mercantiles, porque en ella los socios no administran, sino que tienen un gerente que es el *factotum* de la compañía. Los socios asisten á alguna que otra junta, y reciben, cuando las cosas van bien, un dividendo; que en política se traduce en una credencialita. Además, sabido es que en estas sociedades se tiene más en cuenta el capital que las personas, y en ciertas agrupaciones políticas, pasa lo mismo; y si nó, véase como se anuncian los miembros de sus juntas:

Fulano de tal, banquero, fulano de tal, propietario, etc.

No sostenemos que en esto haya chiste, porque el privilegio de hacer reir, lo tiene solo La Revista.

Hay quien dice que el nombramiento de los Delegados no obedece á recomendaciones de ningun género, sino que se han tenido presentes las hojas de servicio.

No lo dudamos, si bien creemos que los servicios que se han tenido en cuenta son los más cortos. Una observacion, como prueba, de lo que decimos.

La mayor parte de los Interventores nombrados son Jefes de la Administracion, mientras que los Delegados son de la clase de Jefes de negociados. Los segundos tienen menos categoria que los primeros, y sin embargo seran sus Jefes.

Otra observacion.

Hay Delegado que tiene menos años de edad que servicios tiene el Interventor y hasta los oficiales de la Dete-

gacion; de manera que si se tiene en cuenta todo esto, se puede creer que no ha habido recomendaciones de los Diputados, porque solo tenía derecho a recomendar a los elegidos, el Sr. Camacho.

Todo puede suceder.

No es exacto que disparemos con bala rasa, como dice *La Revista Extremeña*, contra sus flamantes correlligionarios señores Gallardo, Barquero y Retamar.

Nos hemos limitado a decir la verdad á secas, y nosotros no tenemos culpa de que haya verdades que amarguen.

Los indicados señores firmaron espontáneamente el Manifiesto de 1.º de Abril, que nadie tachará de monárquico y asistieron después a un banquete republicano, en el cual pidió el Sr. Barquero que se enviara un telegrama á los señores Salmeron y Ruiz Zorrilla, y el Sr. Gallardo dijo que «todos los demócratas debían aprender de los que sufrían por la patria allende el Pirineo, debían imitar su patriotismo, aunque no fuera posible llevar el sacrificio á la altura de aquellos hombres de Estado.»

Pues bien, los que así pensaban no hace un año todavía, abandonan á los que sufren por la patria allende el Pirineo, sin que haya habido ningún suceso importante que lo justifique. Si esta conducta le parece plausible á *La Revista*, apláudala en buen hora. A nosotros nos ha parecido lo contrario y por eso la censuramos. ¿Quién tiene razón, *La Crónica* ó *La Revista*? El público lo dirá.

¿Que preferimos la discusión de las personas á la discusión de las doctrinas! No hay tal cosa: nosotros discutiremos los principios cuando las cuestiones se planteen en este terreno; pero cuando aquí la política rastrea de tal modo, que las ideas están pisoteadas por un personalismo descreído y audaz, no hay más remedio que derribar las personas, para que las ideas se levanten.

¿Quién le ha dicho á *La Revista* que nosotros aplaudimos estrepitosamente las palabras que supone dichas por el Sr. Barquero, en el banquete republicano? ¿En dónde están escritos esos aplausos estrepitosos?

A *La Crónica* no le agradan los estrepitos, y menos cuando la frase «la democracia es un dogma, no una forma de gobierno», que al Sr. Barquero le atribuye *La Revista*, no encierra un pensamiento que pudiera maravillar á nadie por su novedad.

Es posible que los señores Gallardo, Barquero y Retamar sigan siendo demócratas; pero es muy posible también que dejen de serlo con la misma facilidad que han dejado la república por la monarquía.

El que hace un cesto hace ciento, si le dan mimbres y tiempo.

Pero todo hay que dispensárselo á los Sres. Retamar, Barquero y Gallardo: han dejado de ser tontos con nosotros, pasando á ser discretos con los *fosforitos*, que se proponen la *inmediata realizacion del dogma*.

Esperen ustedes sentados.

Apenas hace dos semana que rige la nueva ley sobre el timbre del Estado y es ya grande el clamoreo contra ella.

No podía suceder otra cosa: como muestra de lo que es la ley á que nos referimos diremos que en un contrato por valor de 41.000 reales se empleaba antes papel sello 3.º, que costaba, incluyendo el impuesto de guerra, 150 reales, y ahora, suprimido ese impuesto, un contrato de igual valor requiere papel sello 2.º, que cuesta 300 reales.

El Delegado de Hacienda de esta provincia ha dirigido una circular á los Alcaldes, encargando'es que obliguen á

los estanqueros á que tengan en sus estanterías cuantos efectos sean necesarios al consumo.

Nos parece bien; pero es lástima que el Delegado, que está dispuesto á castigar, según aquel documento, á los que no tengan bien surtidos sus estancos, no pueda obligar también el Director general del ramo á que envíe á los almacenes de esta provincia todas las clases de tabacos y efectos timbrados que deben tener.

Y así los estanqueros no tendrían, en muchas ocasiones, que hacer pedidos, infructuosamente.

Y dice *La Revista extremeña*:

«Si no fuera tan notoria la profunda division que tiene triturada y descompuesta á la democracia republicana....»

Si la tiene triturada, claro es que la tendrá descompuesta; pero así y todo, la democracia republicana asusta á sus adversarios.

Pase lo de division profunda; el colega, por lo visto, es aficionado á los adjetivos retumbantes, pues ya en otra ocasion nos habló de herencias profundas.

¿Cuántas profundidades, válganos Dios!

El acuerdo de la prensa republicana es, para *La Revista extremeña*, un simple formulario que no ha de pasar de los límites de una ceremonia, y por lo tanto, á juicio del colega, nada tiene que temer por ahora, el país, de esos republicanos.

La Revista sí que no tiene nada que temer, estando ligada por lo monárquico con lo presente y por lo democrático con el porvenir.

¿Está clarísimo el párrafo aquel de las luchas de la Edad Media que traían y llevaban las civilizaciones?

Pues tanto mejor para los lectores de *La Revista*, que lo entenderán sin calentarse la mollera.

41.000 duros anuales pagaba Badajoz por el encabezamiento de consumos.

Ahora, merced al Sr. Camacho, tiene que abonar 232.172 pesetas ó sean 46.500 duros próximamente.

Es decir que se nos hace un beneficio de 5.500 duros.

Y el beneficio no es mayor aun, porque Badajoz venia pagando, en realidad, mucho más de lo que le correspondía con arreglo á las bases que regían antes.

Tenemos, pues, motivos para gritar: ¡Viva Camacho! ¡Viva el gran hacendista español! ¡Viva el ministro de los sellos!

El Gobernador civil de la provincia ha tenido la atencion, que le agradecemos, de participarnos que los Reyes saldrán de la estacion de esta ciudad para Madrid, en la mañana del 18.

Hoy han llegado á Badajoz el Presidente de la Audiencia de Cáceres don Rafael de la Puente, el Fiscal y un abogado fiscal de la misma Audiencia.

Uvas sueltas de *La Viña*:

«Se ha encargado de la cartera de Guerra en Méjico el general Naranjo. Vea Vd. como hay un naranjo que sea general.»

Y ministro por añadidura.

«El juez municipal de Valiña participa al de primera instancia de Betanzos que al ir á administrar el Viático á una enferma de aquel pueblo, se hundió el piso de la habitacion y murieron cinco vecinos.»

Y añade: «Lo que tengo el gusto de comunicar á V. S., etc.»

Pues señor, hay gustos que merecen palos.»

De *La Broma*:

«Los electores de un diputado de la mayoría le han encargado que ajuste una cuadrilla de toreros.»

Pueda enviarla sin trabajo; y los que contrate ofrecerán la novedad de poner banderillas... y pronunciar discursos.

«El Obispo de Niza, que ha muerto, ha sido enterrado por caridad.»

Aquí no muere un canónigo sin dejar la mar de *esperanzas*... de buenas talegas, á sus herederos.

Porque somos más cristianos que en Niza: ¿no lo sabía usted?»

Tres órganos tienen en la provincia los demócratas borbónicos, y esto lo celebran ellos con cierta algazara.

No es para tanto la cosa: pueden, con el sistema que siguen, tener trescientos.

Publica un número *La Revista Extremeña*, hace de él una segunda edicion con el título de *El Eco de Extremadura*, y aquí tienen ustedes el milagro de los panes y los peces.

De *El Motin*:

«Don Candido Nocedal ha entregado al Nuncio tres tomos de protestas y firmas de las que diariamente publica *El Siglo Futuro* en su plana primera.»

Como si dijéramos, las listas de los batallones carcundas con cantinera y todo.

«Se vende un patrocinado de nacion... en 540 p-sos.»

Esto leo en el *Diario de la Marina*, de la Habana.

Carillo nos parece, y muchas pretensiones tiene el amo de ese negro.

Por 11 000 rs. se compran aquí muchos hombres de algun viso.»

GACETILLAS.

Teatro.—No nos equivocamos al anunciar que la funcion del sábado último, llevaron al teatro bastante concurrencia. Oír algunas notas musicales y ver en la escena, entonándolas, á los señores Ordoñez y Montaner, eran motivos suficientes para que el coliseo de la plaza de San Juan estuviese mas concurrido que de ordinario.

Después del juguete cómico *Por no escribirse las señas*, interpretado con esmero, se alzó la cortina y tuvo lugar la representacion de la zarzuela del Sr. Montaner, música del Sr. Hermita, *No mates á tu papá*, en la que tomaron parte la Srta. Lara, el mismo Sr. Montaner y los señores Ordoñez y Simó. La obra hizo pasar un buen rato al público y fué aplaudida más de una vez.

A ello contribuyó, ciertamente, la ejecucion, que fué buena: la Srta. Lara cuya voz es agradable, oyó las palmas en diversas ocasiones; Montaner y Ordoñez caracterizaron de un modo notable sus respectivos papeles y Simó no dejó nada que desear en el suyo. Merecieron los honores de la repetición algunas pizarras musicales, y al concluir la zarzuela fueron llamados al palco escénico todos los que la interpretaron.

En *Los dos ciegos*, Montaner y Ordoñez hicieron reír mucho á la concurrencia.

El número 50 del ilustrado *Periódico para todos*, que acaba de ver la luz pública, no solo no desmerece de los publicados hasta el día, sino que en la impresion, papel, tipos y bonitas láminas aventaja á aquellos, creciedo en interés la lectura de los artículos que inserta, escritos por reputados autores, harto conocidos del público. AcONSEJAMOS á cuantos deseen pasar ratos entretenidos al par que conocer las costumbres de poblaciones desconocidas en países remotos y poco frecuentados, y recrearse con artículos de costumbres instructivos y morales, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, número 6, principal derecha.—Madrid. El sumario del presente es como sigue:

Texto.—Nuestros grabados.—El corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Una accion villana, por D. Antonio Riesco.—Los meses del año, por D. Fernando Tarrago.—Las chaitas de Lauapies, por D. Pedro Escamilla.—Causas célebres: Tribunales extrangeros.—Variedades.—Seccion festiva.

Grabados.—Los expedicionarios de Port-Breton.—El caballo del arabe.—Los viajeros de Siam.—El país de los Lroum-rs.

Pildoras Holloway.—¡Desvanézcanse las dudas!—Que ninguno se deje anegar de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminucion alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas mínimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Pildoras Holloway para la curacion de las afecciones de la garganta, la traqueariteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiera una fama universal, debida también á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estómago, del hígado y de los riñones.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital de garantía Rs. vn. 48.000.000
Reservas especiales Rs. vn. 27.000.000
Total 75.000.000 efectivo

Esta gran Compañia nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de *Rentas temporales para la educacion de los niños*; y los *Dotales* para el pago de un capital cuando éstos lleguen á los veinte años.

De la baratura de las primas, superior á la de las demás Compañias, puede juzgarse por los siguientes ejemplos:

Renta anual de reales vellon 1 000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumpla 12 años.

Edad del niño.	Prima anual.	Edad del padre.	Edad del niño.	Prima anual.
1	313	25	1	335
2	363	30	2	338
3	422	35	3	452

Capital de 1.000 rs. vn. exigibles sobre la cabeza de un niño cuando cumpla veinte años.

Edad del niño.	Rs. vn.	Edad del padre.	Edad del niño.	Rs. vn.
1	28.20	25	1	30.70
2	31.10	30	2	34.30
3	34.20	35	3	38.10

En la Sub-Direccion de Badajoz, Cansado, 32, se facilitarán todos los datos y explicaciones necesarias.

TÓNICO GENTALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia espermatorrea y esterilidad. Su uso es exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

PÍLDORAS DE LOURDES.

PURGANTES, ANTI-BILLOSAS DEPURATIVAS. De accion fácil y segura, tolerada por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos. Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.



Tip. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, des- pliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquitos de 4 y 8 sauz forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2r. á 172. DEP. SITC GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expendan otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que en- porcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la va- bilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de to- dos la merecida preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.
OFICINAS... Palma Alta, 8... }

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confi- terías mas importantes.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN

en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Má- laga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos ex- trangeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES.
MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposi- ciones.

La casa más importante de España en su ramo.

BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D^o FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Medicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D^o FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D^o Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Jerdo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

Deposito en Badajoz

D. J. Gimenez

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.

Cura infalible de los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden a 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Ba- dajoz, farmacia de R. Camacho.

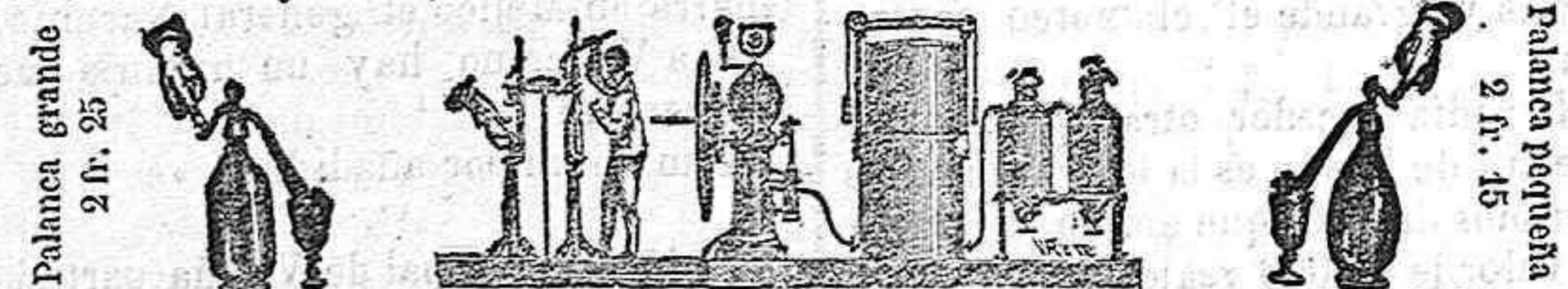
Dr. Morales. Carretas, 39 principal.—Madrid.

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonnière, PARIS
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

APARATOS ELECTRICOS.

Idefonso Sierra (constructor).
Especialidad en electro medicinales cam- panillas electricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y car- ruajes. Objetos para grabadores — Lobe, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.